



## CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y MANUAL DE ESTILO

### 1 MISIÓN:

Nuestra misión es informar, entretener y promover la participación ciudadana a través de una programación diversa y de calidad, respetando los valores y las normas éticas establecidas por la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.

### 2 VISIÓN:

Nos visualizamos como una emisora líder en el ámbito radiofónico del Ecuador, reconocida por su profesionalismo, imparcialidad y compromiso con el bienestar de la sociedad.

Valores:

1. Veracidad: Nos comprometemos a difundir información veraz y precisa.
2. Pluralismo: Promovemos la diversidad de opiniones y el respeto a todas las corrientes de pensamiento.
3. Responsabilidad social: Contribuimos al desarrollo y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.
4. Ética profesional: Nos regimos por los principios éticos establecidos por la Ley Orgánica de Comunicación y los estándares internacionales.
5. Calidad: Buscamos la excelencia en nuestra programación y en los servicios que ofrecemos a nuestra audiencia.

### 3 NORMAS DEONTOLÓGICAS:

#### 3.1 Veracidad y precisión informativa:

- Nos comprometemos a difundir información veraz, precisa y contextualizada.

H I T M U S I C S T A T I O N



- Verificaremos cuidadosamente la información antes de su difusión.
  - Rectificaremos cualquier error de manera oportuna y transparente.
- 3.2 Pluralismo y diversidad de opiniones:
- Promoveremos el pluralismo y la diversidad de opiniones en nuestros programas y contenidos.
  - Brindaremos espacio a todas las voces y corrientes de pensamiento, sin discriminación.
- 3.3 Respeto a los derechos humanos:
- Respetaremos y promoveremos los derechos humanos en todas nuestras emisiones.
  - No difundiremos contenido que incite a la violencia, discrimine o degrade a las personas.
- 3.4 Protección de la infancia y la adolescencia:
- Adoptaremos medidas especiales para proteger los derechos de la infancia y la adolescencia.
  - Evitaremos la difusión de contenidos inapropiados o que puedan perjudicar su bienestar.
- 3.5 Respeto a la vida privada y confidencialidad:
- Respetaremos la vida privada de las personas y la confidencialidad de la información personal.
  - No difundiremos información sin el consentimiento de los involucrados, a menos que sea de interés público y esté respaldada por un fundamento legal.
- 3.6 Publicidad responsable:
- Difundiremos publicidad responsable y evitaremos anuncios engañosos o discriminatorios.



- La publicidad será claramente identificada y distinguible del contenido editorial.

### 3.7 Transparencia y rendición de cuentas:

- Seremos transparentes en nuestras prácticas y decisiones.
- Proporcionaremos información clara sobre nuestra estructura de propiedad, financiamiento y criterios de selección de contenido.
- Estaremos abiertos a recibir comentarios, sugerencias y quejas de nuestra audiencia, y tomaremos medidas para abordarlas adecuadamente.

## 4 CLASIFICACIÓN DE AUDIENCIA:

La99Radio 99.3MHz clasifica su audiencia de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Todos los públicos: Programación apta para todo tipo de audiencia.
2. Público juvenil: Programación dirigida principalmente a adolescentes y jóvenes adultos.
3. Público adulto: Programación dirigida a adultos y audiencia general.

## 5 MANUAL DE ESTILO:

### 5.1 GUÍA EDITORIAL:

#### 5.1.1 Objetividad e imparcialidad:

- Buscaremos ser objetivos e imparciales en la presentación de noticias y contenido informativo.
- Separaremos claramente la información de la opinión personal.



#### 5.1.2 Calidad y rigor:

- Nos esforzaremos por mantener altos estándares de calidad en nuestras emisiones.
- Realizaremos investigaciones exhaustivas y presentaremos información de manera rigurosa.

#### 5.1.3 Sensibilidad cultural:

- Respetaremos y valoraremos la diversidad cultural del Ecuador.
- Evitaremos estereotipos y prejuicios en nuestras emisiones.

#### 5.1.4 Respeto al lenguaje:

- Utilizaremos un lenguaje claro, preciso y comprensible para llegar a nuestra audiencia.
- Evitaremos el uso de lenguaje ofensivo, discriminatorio o difamatorio.

#### 5.1.5 Responsabilidad en el entretenimiento:

- Brindaremos entretenimiento responsable, evitando la promoción de violencia, discriminación o comportamientos perjudiciales.

#### 5.1.6 Buen uso de fuentes y atribución:

- Aseguraremos el buen uso de las fuentes y atribuiremos correctamente las fuentes de información utilizadas en nuestras emisiones.

## 6 Sanciones:

El incumplimiento de las normas establecidas en este Código Deontológico y Manual de Estilo puede acarrear las siguientes sanciones, según la gravedad de la falta cometida:

1. Amonestación verbal o escrita.
2. Suspensión temporal de funciones.



### 3. Desvinculación laboral.

La aplicación de sanciones estará a cargo de la dirección de La99Radio 99.3MHz, y se llevará a cabo siguiendo un procedimiento justo y transparente, que garantice el derecho a la defensa y la posibilidad de presentar recursos.

Este Código Deontológico y Manual de Estilo será de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de La99Radio 99.3MHz y servirá como guía para garantizar una comunicación ética, responsable y en cumplimiento con la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador.

Ing. Patricio Silva, MSc  
GERENTE

Fuente de referencia: Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador

SANTO DOMINGO - PICHINCHA - MANABÍ - ESMERALDAS

H I T M U S I C S T A T I O N